

Política

El Congreso tumba el decreto de remanentes del Gobierno

Rechazado el fondo de 5.000 M€ para los ayuntamientos a cambio de sus superávits

CRISTINA VALLEJO
MADRID

El Gobierno de coalición sufrió ayer su primera derrota parlamentaria. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, no logró convalidar el real decreto que había pactado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para que los ayuntamientos contaran con más recursos contra la pandemia. El texto sólo concitó el apoyo del PSOE y Unidas Podemos, que vieron cómo la oposición en bloque tumbaba en el Congreso la iniciativa con 193 votos en contra y 156 a favor. «Tomamos nota», señaló Montero, que no cree que este revés «desgaste» al Gobierno, ni que tampoco vaya a influir en la aprobación de los Presupuestos.

El punto de discrepancia era la fórmula ideada por Hacienda y acordada con la FEMP según la cual los consistorios que cedieran sus remanentes al Estado recibirían una parte proporcional de recursos de un fondo de 5.000 millones de euros.

En total, los municipios españoles disponen de 14.000 millones en ahorros. Pero no pueden gastarlos por mandato legal y constitucional. La propuesta del Ministerio de María Jesús Montero pasaba por la puesta a disposición de ese fondo para su gasto y el compromiso de devolución de los remanentes restantes a partir de dentro de diez o quince años.

El cuadro que acompaña la información recoge, a partir de datos del Ministerio de Hacienda, los remanentes de tesorería para gastos generales (RTGG) acreditados por los ayuntamientos de la demarcación de Tarragona en 2019. La segunda columna expresa el 35% de esa cantidad, que son los recursos que, como mínimo, estos municipios hubieran recibido si se hubiera aprobado el real decreto. Los ayuntamientos que no aparecen en el listado, que se cierra con los datos correspondientes a la Diputació, son los que hacen déficit.

«El robo del siglo»
La oposición calificó el mecanismo de «chantaje» y «ataque» a la autonomía local. Se usaron palabras gruesas, como por parte del

Remanentes de tesorería de los municipios de la demarcación

Municipio	Remanente	35%	Municipio	Remanente	35%
Albinyana	630.506,6	220.677,3	Móra la Nova	155.761,2	54.516,4
Alover	1.050.871,2	367.804,9	Morell (El)	2.886.355,3	1.010.224,4
Aldover	170.269,7	59.594,4	Morera de Montsant (La)	89.809,5	31.433,3
Aleixar (L')	179.644,6	62.875,6	Nulles	221.208,2	77.422,9
Alfara de Carles	44.890,0	15.711,5	Palma d'Ebre (La)	365.842,8	128.045,0
Alió	345.687,1	120.990,5	Paüls	71.043,4	24.865,2
Almóster	711.887,8	249.160,7	Perafort	986.260,6	345.191,2
Altafulla	804.913,1	281.719,6	Perelló (El)	2.920.008,3	1.022.002,9
Ametlla de Mar (L')	2.112.511,9	739.379,2	Piles (Les)	87.224,3	30.528,5
Ampostá	2.268.187,0	793.865,5	Pla de Santa Maria (El)	1.939.330,4	678.765,6
Arboç (L')	3.094.181,3	1.082.963,4	Pobla de Mafumet (La)	7056.913,1	2.469.919,6
Banyeres del Penedès	1.077.902,8	377.266,0	Pobla de Montornès (La)	837.549,8	293.142,4
Barberà de la Conca	234.130,9	81.945,8	Poboleda	241.323,6	84.463,3
Batea	1.259.648,5	440.877,0	Porrera	462.779,4	161.972,8
Bellmunt del Priorat	105.964,0	37.087,4	Pradell de la Teixeta	375.767,5	131.518,6
Bellvei	418.786,0	146.575,1	Puigpelat	1.202.643,6	420.925,3
Bisbal de Falset (La)	539.543,3	188.840,1	Querol	144.559,0	50.595,6
Bisbal del Penedès (La)	1.195.369,3	418.379,3	Renau	247.793,0	86.727,5
Blancafort	843.361,3	295.176,5	Reus	3.093.817,2	1.082.836,0
Borges del Camp (Les)	227.171,4	79.510,0	Riera de Gaià (La)	243.510,2	85.228,6
Bot	45.134,6	15.797,1	Rocafort de Queralt	293.699,2	102.794,7
Botarell	49.913,8	17.469,8	Roda de Berà	1.950.094,8	682.533,2
Cabacés	494.716,2	173.150,7	Rodonyà	405.135,3	141.797,3
Cabra del Camp	751.167,5	262.908,6	Roquetes	2.413.348,3	844.671,9
Calafell	8.566.710,2	2.998.348,6	Rourell (El)	262.433,1	91.851,6
Cambrils	7.519.770,2	2.631.919,6	Sant Carles de la Ràpita	518.081,8	181.328,6
Capçanes	251.039,4	87.863,8	Santa Bàrbara	963.695,7	337.293,5
Caseres	539.818,7	188.936,6	Santa Coloma de Queralt	177.602,9	62.161,0
Castellvell del Camp	694.365,7	243.028,0	Santa Oliva	1.812.061,6	634.221,5
Catllar (El)	3.169.747,6	1.109.411,7	Pontils	199.895,4	69.963,4
Sènia (La)	680.350,3	238.122,6	Savallà del Comtat	818.103,2	286.336,1
Colldejou	42.494,6	14.873,1	Selva del Camp (La)	1.703.145,4	596.100,9
Conesa	329.372,5	115.280,4	Solivella	6.638,1	2.323,3
Constantí	713.442,4	249.704,8	Tarragona	10.824.791,8	3.788.677,1
Corbera d'Ebre	426.596,9	149.308,9	Torre de Fontaubella (La)	136.952,1	47.933,2
Cunit	2.732.765,1	956.467,8	Torredembarra	1.678.592,0	587.507,2
Xerta	343.752,6	120.313,4	Tortosa	6.171.966,7	2.160.188,3
Espluga de Francolí (L')	477.734,8	167.207,2	Ulldemolins	79.205,2	27.721,8
Falset	305.126,9	106.794,4	Vallclara	191.366,9	66.978,4
Fatarella (La)	249.190,1	87.216,5	Vallfogona de Riucorb	395.229,7	138.330,4
Febró (La)	92.664,5	32.432,6	Vallmoll	1.650.874,9	577.806,2
Flix	1.056.980,8	369.943,3	Valls	4.561.912,0	1.596.669,2
Galera (La)	1.263.634,8	442.272,2	Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	9.921.287,3	3.472.450,6
Gandesa	827.166,8	289.508,4	Vendrell (El)	1.621.901,5	567.665,5
Garcia	660.881,3	231.308,5	Vespella de Gaià	1.938.376,8	678.431,9
Garidells (Els)	388.266,4	135.893,2	Vilabella	292.257,1	102.290,0
Ginestar	657.642,5	230.174,9	Vilanova d'Escornalbou	121.880,5	42.658,2
Gratallops	227.753,9	79.713,9	Vilanova de Prades	133.847,8	46.846,7
Guiamets (Els)	134.041,6	46.914,5	Vila-rodonà	1.635.164,0	572.307,4
Llorac	1.499.537,2	524.838,0	Vila-seca	29.558.140,4	10.345.349,1
Llorenç del Penedès	1.160.429,4	406.150,3	Vilalba dels Arcs	250.023,4	87.508,2
Mas de Barberans	408.013,4	142.804,7	Vimbodí i Poblet	97.809,8	34.233,4
Masdenverge	419.542,8	146.840,0	Deltebre	4.244.959,3	1.485.735,8
Masillorenc	569.501,2	199.325,4	Aldea (L')	714.274,3	249.996,0
Masó (La)	153.166,8	53.608,4	Salou	7.513.516,3	2.629.730,7
Masroig (El)	516.785,6	180.874,9	Ampolla (L')	3.386.709,4	1.185.348,3
Miravet	18.434,9	6.452,2	Canonja (La)	15.990.133,6	5.596.546,7
Mont-ral	485.322,4	169.862,8	Dip. Prov. de TGN	157.220.902,0	55.027.319,9
Mont-roig del Camp	3.297.458,4	1.154.110,4			

vicesecretario de Política Territorial del PP, Antonio González Terol, que justificó su 'no' afirmando que su partido no puede ser «cómplice» del «robo del siglo». Desde ERC, Ernest Maragall se quejó de que el Gobierno apostara por la «recentralización y la austeridad» y de que pretenda convertir a los ayuntamientos «en el banco del Estado».

«Esfuerzo sincero»

Unidas Podemos y sus confluencias, críticos con el fondo, ya que implicaba que los consistorios sin ahorros no participarían de los 5.000 millones, se avinieron a votar a favor del decreto: valoraron que Hacienda hiciera un «esfuerzo sincero» con su última oferta de negociación.

Montero propuso tramitar el decreto como proyecto de ley, para que salieran adelante las cuestiones sobre las que hay consenso: la suspensión de la regla de gasto, la revisión de la financiación local, la ampliación las inversiones financieramente sostenibles o el fondo de 400 millones para compensar la caída de los ingresos del transporte. El fondo de 5.000 millones quedaría sujeto a enmiendas.

Hace unos días, 31 alcaldes de trece partidos propusieron el reparto de los 5.000 millones sin condiciones y con la población como criterio de distribución. La última oferta de Hacienda pasaba por que un 60% del fondo se distribuyera por población. Montero defendió ayer que el Gobierno «no necesita el dinero de las entidades locales, ya que el Estado se financia a tipos negativos», y recordó que la transferencia de recursos por parte de los ayuntamientos es voluntaria. También se quejó de que la oposición se refiriera al mecanismo como «hurto» o «robo» a los consistorios. Además, reivindicó la legitimidad de la FEMP como organismo democrático que reproduce el resultado de las elecciones municipales. Montero deslizó que tendrá que tomar nota y hablar con los grupos parlamentarios para asegurar la aprobación de los decretos.

Montero empuja la oposición

La ministra defendió que, una vez que ha decaído el decreto, a quien compete presentar una alternativa es a la oposición. «El Gobierno ha hecho su trabajo. Nosotros y la FEMP hemos llevado una propuesta para el debate. Además, hemos ofertado una enmienda. Le compete al que no admite presentar una contrapropuesta», lanzó Montero, que acusó al PP de perseguir la confrontación y de buscar el desgaste del Gobierno.

Hacienda ha reiterado que no había otra forma de que los ayuntamientos pudieran usar sus remanentes. Pero hay grupos que plantean la reforma de la Ley de Estabilidad o del artículo 135 de la Constitución como alternativas.